

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

ACTA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el 13 de diciembre de 2022

“Sala 2 Fabiola Salazar Leguía” “Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre”
Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la República

Siendo las 9 horas con 13 minutos del día martes 13 de diciembre de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad mixta, realizándose la modalidad presencial en la “Sala 2 Fabiola Salazar Leguía, ubicada en el primer piso del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, Héctor Valer Pinto, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Ernesto Bustamante Donayre, Flavio Cruz Mamani, José Ernesto Cueto Aservi, Víctor Flores Ruiz, David Julio Jiménez Heredia, Edward Málaga Trillo y Jorge Montoya Manrique.

Con licencia el congresista Abel Augusto Reyes Cam.

Participaron en la sesión los congresistas Luis Roberto Kamiche Morante y Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I APROBACIÓN DE ACTAS

Fueron aprobadas las Actas de la Octava Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria celebradas los días 22 y 25 de noviembre de 2022, respectivamente.

II DESPACHO

El señor PRESIDENTE dio cuenta que durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre y 12 de diciembre del presente año ingresó el siguiente proyecto de ley a la comisión.

- Proyecto de Ley 3687, presentado por el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, que propone declarar el dos de julio de cada año como el Día del Inventor Peruano, en homenaje a Pedro Paulet Mostajo.

Se dispuso que la iniciativa pase a la Secretaría Técnica se soliciten las opiniones e informes correspondientes.

III INFORMES

El señor PRESIDENTE informó lo siguiente:

1. La Comisión había previsto realizar el Foro “Encuentro del Poder Legislativo y las Universidades Públicas: Hacia un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”, programado para el día de hoy 13 de diciembre a las 3 pm en el auditorio Alberto Andrade del edificio Juan Santos Atahualpa, acto coorganizado con la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP.

Sin embargo, debido a las actuales circunstancias políticas y conflictos sociales que viene atravesando nuestra patria, especialmente en el interior del país, se tomó la decisión de reprogramar este importante Foro, para salvaguardar la integridad física, la vida y la salud de los expositores, panelistas y público asistente.

Expresó su agradecimiento al equipo técnico de la comisión, así como al representante de la AUNAP por el esfuerzo desplegado para hacer efectiva la actividad que será reprogramada en una próxima fecha que se comunicará a los congresistas y público interesado con la debida anticipación.

IV ORDEN DE DIA

4.1. **Predictamen del Proyecto de Ley 1397/2021-CR, Ley de Reforma Constitucional que reconoce el acceso a internet como derecho fundamental y garantiza la infraestructura y arquitectura digital para su ejercicio pleno**

El señor PRESIDENTE puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1397, presentado por el congresista Luis Kamiche Morante, que propone una ley de reforma constitucional incorporando el numeral 25 en el artículo 2 de la Constitución Política del Perú, con el fin de incorporar el acceso al internet de calidad, libre, inclusivo y abierto, como derecho fundamental y garantizar la infraestructura y arquitectura digital para su ejercicio pleno. Asimismo, el proyecto de ley establece que el uso del internet en las instituciones y universidades públicas es gratuito.

Para el análisis de la iniciativa legislativa se han tenido en cuenta las opiniones formuladas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, y la Sociedad de Comercio Exterior del Perú COMEXPERÚ.

Realizado el análisis del proyecto, se tuvo las siguientes consideraciones:

- El internet ha ampliado el ecosistema más general de los medios de comunicación y del desarrollo de las comunicaciones, así como el mercado mundial de ideas, bienes y servicios; facilita la innovación y crea

constantemente nuevas oportunidades para individuos, gobiernos y empresas (UNESCO, 2021).

- En el Perú existe un grave déficit de acceso al internet.
- El internet es de mala calidad (baja velocidad) e insuficiente en relación al número de equipos y de miembros de la familia.
- Las habilidades básicas y avanzadas para el uso del internet, especialmente de los niños, niñas, jóvenes, mujeres y trabajadores, están debajo del promedio de los países de América Latina.
- Diversos estudios demuestran una relación entre el incremento de acceso al internet y el crecimiento económico en países de América Latina y en el Perú.
- Las universidades públicas necesitan internet gratuito para mejorar la educación.
- La universalidad del internet debe ser garantizado por el Estado para que exista equilibrio entre crecimiento y el uso del internet. El uso del internet debe ser libre por ser un derecho humano y debe permitirse a las personas que disfruten de su uso.
- El acceso a internet incrementa el crecimiento económico.

Finalmente, teniendo en cuenta lo señalado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que señala que la propuesta normativa resulta viable jurídicamente en tanto no contraviene ni desnaturaliza algún límite material de la potestad de reforma constitucional, señalando que el Tribunal Constitucional advierte que el derecho a la libertad de expresión pero también el derecho a la libertad de información tienen relación con la internet, por lo que este órgano constitucional reconoce que el acceso y uso de esta red forma parte de contenido protegido por aquellos derechos.

En ese sentido, afirma el Ministerio de Justicia, que nada impide que el acceso y uso de internet sea reconocido como un derecho independiente y/o autónomo en la Constitución.

Por esta razón el texto sustitutorio que recomienda el predictamen introduce como inciso 25 del artículo 2 de la Constitución la siguiente propuesta normativa: Toda persona tiene derecho de acceso a un internet libre. El estado promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todo el país”.

Terminada la sustentación del predictamen, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El señor KAMICHE MORANTE intervino en su condición de autor del proyecto de ley para manifestar que en un mundo globalizado donde se están creando herramientas tecnológicas y científicas es fundamental que el uso del internet pase a ser de necesidad y reconocido por el estado, más aún teniendo en cuenta la pandemia ocurrida y la quinta ola que estamos viviendo, los alumnos tienen que tener acceso a internet de calidad para recibir una educación digna y poder recibir las herramientas tecnológicas óptimas. También se refirió a las personas emprendedoras que quieren trabajar en una importación o exportación necesitan para el emprendimiento tener un internet de calidad y por ende con esta acción contribuyen al desarrollo del país. Pidió el apoyo para la aprobación del proyecto de ley.

No habiendo más intervenciones, el señor PRESIDENTE anunció que se procedería a la votación respectiva. Pidió al señor Secretario Técnico consultar el sentido de votación de los señores congresistas.

Concluida la votación, fue aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de la votación, el Predictamen del Proyecto de Ley 1397/2021-CR.

Votaron a favor los señores congresistas. Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Valer Pinto, Barbarán Reyes, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Jiménez Heredia, Málaga Trillo y Montoya Manrique.

4.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1836/2021-CR, que propone la Ley que garantiza la implementación del Decreto Legislativo 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital en las oficinas consulares de Perú en el exterior.

El señor PRESIDENTE puso en debate el predictamen que recomienda la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1836, presentado por el congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu del grupo parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual se propone priorizar la implementación del gobierno digital previsto en el Decreto Legislativo 1412, en las oficinas consulares del Perú en el exterior, a efectos de que estas entidades brinden y amplíen sus servicios digitales en el corto plazo, con el objeto de impulsar la mejora, transparencia, flexibilización y agilización de los procedimientos y funciones administrativas, haciéndolos más eficientes para la función pública y para los peruanos que se encuentran en el exterior.

Para el análisis de este proyecto se han tomado en cuenta las opiniones remitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y por la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Realizado el análisis, se ha establecido que el Decreto Legislativo 1412, promulgado el 12 de setiembre de 2018, aprueba la Ley de Gobierno Digital y establece el marco de gobernanza para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de las tecnologías digitales en los procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

La finalidad de la propuesta legislativa es que los alcances del Decreto Legislativo 1412, se implementen en las oficinas consulares del Perú en el exterior, a fin de que estos órganos, en un plazo inmediato, impulsen el despliegue de tecnologías digitales en los servicios públicos que brindan, con el objeto de promover la optimización, transparencia, flexibilización y agilización de los procedimientos y funciones administrativas.

Acto seguido el señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones sobre el tema.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU intervino en su condición de autor del proyecto para manifestar que es una necesidad nacional para los más de aproximadamente tres millones de ciudadanos que viven fuera del territorio nacional y que sufren penurias para hacer sus gestiones y trámites al no contar con una digitalización bien implementada sobre todo en los consulados de alto tránsito, como Nueva York, New Jersey, Santiago, Barcelona, Florencia, Roma entre otros, la digitalización de servicios tales como: la medición biométrica y la impresión del Documento Nacional de Identidad con chip .Pidió el apoyo de los señores congresistas para la aprobación del predictamen en debate.

Seguidamente, al no haber más intervenciones, el señor PRESIDENTE anunció que se procedería a la votación respectiva. Pidió al señor Secretario Técnico consultar el sentido de votación de los señores congresistas.

Concluida la votación, fue aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de la votación, el predictamen del Proyecto de Ley 1836/2021-CR.

Votaron a favor los señores congresistas. Montalvo Cubas, Quiroz Barboza, Valer Pinto, Barbarán Reyes, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Flores Ruiz, Jiménez Heredia, Málaga Trillo y Montoya Manrique.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE informó que a la presente fue invitado el señor PABLO CÉSAR ROJAS SORIA, Director Ejecutivo del Instituto Tecnológico de la Producción-ITP, quien por motivos de fuerza mayor no se hizo presente.

Finalmente, no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 9 horas con cuarenta y un minutos, se levantó la sesión.

.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

PRESIDENTE

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

.....
LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

SECRETARIO

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología